



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE MAYO DE 2022

No. 855

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Infraestructura de Movilidad y la Prestación de Servicios Públicos de Transporte en la Ciudad de México, derivado de la Construcción de la Estación 3 de la Línea 2 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México “Constitución de 1917-Santa Catarina”, en el inmueble registralmente identificado como Lote 2, Manzana 20, Colonia Buenavista, Delegación Iztapalapa, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como calle Colibrí Mz. 20 Lt. 02, Colonia Buenavista, Alcaldía Iztapalapa (Primera Publicación) 3

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2022 de las Alcaldías de la Ciudad de México 6

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Normas para la Regulación y Funcionamiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México “La Escuela es Nuestra- Mejor Escuela” para el Ejercicio Fiscal 2022 52

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos competencia de su Unidad de Transparencia 53

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la designación de los servidores públicos de la Administración Pública con el carácter de Apoderados Generales para su defensa jurídica 55

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la aplicación de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos, a personas que desarrollen actividades como instructores, profesores, talleristas, profesionistas, técnicos o personal de apoyo operativo, en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2022 58

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-061/COTECD-22-XOCH-A00969F 64

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Lista de Personas Mediadoras Privadas que han obtenido su Renovación de Certificación y Actualización de Registro, cuya vigencia inicia del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024 al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 78

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional Número 30001122-012-2022.- Convocatoria 012.- Contratación del servicio integral para equipos de macerador 79
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional número SDGMLP-N12-2022.- Convocatoria SDGMLP-N12-2022.- Obras complementarias de construcción de cárcamos que coadyuven a los trabajos de modernización integral de la Línea 1 81
- ◆ **Aviso** 83

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 50 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 89, de la Ley de Educación de la Ciudad de México; 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4 y 10 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal; así como el apartado II.1 de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Técnico de este Fideicomiso celebró el 04 de mayo de 2022, la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, en la cual mediante acuerdo SE/02/003/2022 aprobó la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "La Escuela es Nuestra -Mejor Escuela", para el ejercicio fiscal 2022.

Que el 06 de mayo de 2022, el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Secretario Técnico del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, COPLADE, remitió el oficio SIDESO/DEMGEI/0074/2022, en el cual señala que la modificación no entra en los criterios del artículo 10 del Reglamento de COPLADE, asimismo, sugirió se presente dicha modificación para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA- MEJOR ESCUELA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022:

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultada la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, " La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela", para el ejercicio fiscal 2022.

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2022/1era-modificacion-las-reglas-de-operacion-la-escuela-es-nuestra-mejor-escuela-2022>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión; entrando en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

SEGUNDO.- La responsable de la funcionalidad, visibilidad y permanencia de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinadora de Comunicación e Información y Difusión del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México a cargo de la Ing. Selene Guerrero Rojas, para lo cual se dejan a disposición de las autoridades y del público en general los siguientes datos de contacto: teléfono 55-1102-1730 extensión 4133, correo electrónico ccdi@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

TERCERO.- La Primera Modificación a las Reglas de Operación que se da a conocer por el enlace electrónico antes citado, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y entrarán en vigor el día de la publicación de este aviso.

Ciudad de México, a los 10 días del mes de mayo de 2022.

(Firma)

**PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**